

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27265 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 549/12 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Adesval, S.L., con CIF B-97389274, y domicilio en Mislata (Valencia), c/ Penó de la Conquesta, núm. 2, bajo, izquierda, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña María Isabel Gimeno Benlloch, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Jorge Juan, núm. 11-1ª, y dirección electrónica igimeno@aliagaabogados.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de junio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120056006-1